

EXP-UNC 0054923/2017.

Córdoba, 8 de noviembre de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro Antonio PÉREZ (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Guanajuato (México) por el lapso 15 de enero al 3 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de colaboración científica en la Universidad de Guanajuato;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PÉREZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro Antonio PÉREZ (Profesor Asistente DS, legajo 44453) se traslade en comisión a la ciudad de Guanajuato (México) por el lapso 15 de enero al 3 de febrero de 2018, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 651/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF